

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL *
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016
(Millones de pesos)
CUADRO 1.26

Concepto	Saldo 31-dic-15	Saldo 31-mar-16 ^{p./}	Movimientos de abril a junio de 2016				Saldo 30-jun-16 ^{p./}
			Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	4,814,120.1	4,797,538.0					4,857,589.5
2. Activos ^{1./}	259,903.0	436,781.0					201,362.0
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	5,074,023.1	5,234,319.0	636,216.7	806,850.8	-170,634.1	-4,733.4	5,058,951.5
Valores	4,701,204.9	4,866,392.9	594,112.4	755,755.3	-161,642.9	-4,219.9	4,700,530.1
Cetes	655,750.2	638,433.5	442,630.1	418,484.6	24,145.5	0.0	662,579.0
Bondes "D"	296,521.9	316,836.5	21,002.1	10,001.4	11,000.7	0.0	327,837.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,546,242.3	2,652,577.9	88,331.7	162,293.4	-73,961.7	2,733.0	2,581,349.2
Udibonos	1,196,598.9	1,252,230.9	41,773.8	164,938.7	-123,164.9	-6,916.6	1,122,149.4
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	222,367.6	230,004.9	7,689.7	30,450.0	-22,760.3	-22.7	207,221.9
Udibonos Segregados	6,091.6	6,314.1	374.7	37.2	337.5	-36.3	6,615.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,132.0	1,159.7	68.8	6.9	61.9	0.0	1,221.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	107,650.7	105,148.0	42,094.0	45,933.5	-3,839.5	613.8	101,922.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	153,760.2	149,487.3	10.3	4,165.5	-4,155.2	-798.6	144,533.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4./}	50,000.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0
Otros	61,407.3	63,290.8	0.0	996.5	-996.5	-328.7	61,965.6

Notas

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija y Udibonos incluye ajustes por Operaciones de Recompra de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.